

sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el día 14 de noviembre de 2.006, en el domicilio social situado en Sevilla, en Cortijo MBI, Carretera Nacional IV Sevilla-Madrid km. 4, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo a la transmisión de las acciones, en el sentido de restringir o condicionar la transmisibilidad de las mismas, según lo previsto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

Tercero.—Situación actual de los dividendos pasivos: declaración de la mora de los accionistas. Acuerdo sobre la forma de reintegración de la sociedad según el artículo 45 del TRLISA.

Cuarto.—Modificación del objeto social a fin de incluir en el mismo la actividad de promoción inmobiliaria, y en general las actividades de compra, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. En consecuencia modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales y aprobación de su nueva redacción.

Quinto.—Autorizaciones precisas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; asimismo podrán pedir de forma inmediata y gratuita todos los documentos sometidos a aprobación y las informaciones o aclaraciones que estimen precisas según se dispone en los artículos 112, 144 y 212 del TRLISA.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosario Maldonado Mata.—56.824.

MUSIC NANE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 34/06 seguida contra el deudor «Music Name, Sociedad Limitada», se ha dictado el 26 de septiembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.383,94 euros de principal y de 476,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 26 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—56.966.

NUEVO MUNDO LA FINCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 29 de septiembre 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar, con carácter ordinaria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6 - 8, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006, a las 18,00 horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 24 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—56.840.

PAFLAGONIA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CAE LA VACA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Paflagonia, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cae La Vaca, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron, por unanimidad, en fecha 28 de julio de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Cae La Vaca, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Paflagonia, Sociedad Limitada Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que mantiene la denominación social.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. De igual modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones, en el plazo y términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torreledones (Madrid), 28 de julio de 2006.—El Administrador único de Paflagonia, Sociedad Limitada Unipersonal y de Cae La Vaca, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ángel Javier Pozuelo Gómez-Monedero.—57.054.

y 3.ª 11-10-2006

PEOPLENET, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las once horas del día 14 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, o el día 15 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Modificación para la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe

sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 26 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Inocente Arriaga Labrada.—58.224.

PINTURAS LA ARBOLEDA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 928/05 Ejec. 80/06) y para el pago de 23.231,98 euros de principal, 1.742,40 euros de intereses y 2.323,19 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Pinturas la Arboleda, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—56.984.

PLASTAL SPAIN, S. A.

Unipersonal

(Absorbente)

PLASTALAUTOMOTIVE, S. L.

Unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios únicos de dichas Sociedades han decidido en fecha 30 de junio de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «Plastalautomotive, Sociedad Limitada», por «Plastal Spain, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Sant Andreu de la Barca (Barcelona), 2 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero de «Plastal Spain, Sociedad Anónima», Jorge Juan Bueno Parals.—El Administrador Único de «Plastalautomotive, Sociedad Limitada», Romeo de Rosso.—56.750. y 3.ª 11-10-2006

PLÁSTICOS AGRÍCOLAS

EUROPA, S.A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PLASTIMER, S.A.

Sociedad unipersonal

PLASTIFELSA, S. A.

Sociedad unipersonal

SUMINISTROS PLÁSTICOS TPM PARA LA AGRICULTURA, S. L.

Sociedad unipersonal

MARAGO, S. L.

Sociedad unipersonal

MACRESUR, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único de las sociedades «Plásticos Agrícolas Europa, Sociedad Anónima Unipersonal», «Plastimer, Sociedad Anónima Unipersonal», «Plastifelsa, Sociedad Anónima Unipersonal», «Suministros Plásticos TPM para la Agricultura, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Marago, Sociedad Limitada Unipersonal» y la Junta general de socios de la sociedad «Macresur, Sociedad Anónima», decidieron su fusión con fecha 29 de junio de 2006, que se operará mediante la absorción de éstas últimas por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, que se extinguirán, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 3 de octubre de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, Inversiones Plásticas TPM, Sociedad Limitada.—57.022. 3.ª 11-10-2006

POLLENSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Pollensa Golf, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera Palma - Pollença, Club de Golf, finca Can Porquer (Pollença), el próximo 27 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente del mismo mes y año, a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en caso, de la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, a la vista de la escritura de desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los criterios para determinar (i) la cuantía de la compensación económica a percibir por los titulares de acciones de clase A en caso de su amortización, (ii) el momento y la forma de pago, así como (iii) el nombramiento del experto independiente que determinará dicha compensación. La adopción del presente acuerdo, en su caso, se llevará a cabo mediante votación separada de los titulares de las acciones de cada clase.

Tercero.—Examen y aprobación, en caso de aprobación del anterior punto del orden del día, de la modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y a pedir y obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Pollença, 28 de septiembre de 2006.—La Administradora única, Christa María Schallock.—56.960.

PRODUCTOS METALEST, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

METALEST INMOBILIARIA, S. L.

**FACI METALEST, S. L.
(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

Anuncio de escisión

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de so-

cios de Productos Metalest, Sociedad Limitada, celebrada el 20 de junio de 2006, han aprobado por unanimidad, la escisión de Productos Metalest, Sociedad Limitada, en la modalidad de Escisión total mediante su disolución sin liquidación, que se extinguirá, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasando cada parte en bloque y a título universal a dos compañías de nueva creación, a constituir en la escritura de escisión, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 252.1.a) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 3 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Estaún Ruiz.—57.501. 1.ª 11-10-2006

PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S. L. (Sociedad absorbente)

REAL SUNRISE, S. L.

**INVERSIONES Y PROMOCIONES
TANIT, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general de socios de las entidades arriba indicadas, celebradas todas ellas con carácter universal el 30 de septiembre de 2006, acordaron la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, lo que implica la disolución sin liquidación de las absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello de acuerdo con los Balances de fusión de fecha 31 de julio de 2006, y en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Eivissa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la L.S.A. se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades, así como el de obtener su entrega o envío gratuito.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Sant Antoni de Portmany, 4 de octubre de 2006.—Los Administradores únicos, don Vicente García Carpintero Ruiz Valdepeñas y don José Vicente García Carpintero Romero.—57.592. 2.ª 11-10-2006

PROMOTORA COSTA PAPAGAYO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Libertad, n.º 10, 6.ª planta, de San Sebastián (Guipúzcoa), el próximo día 13 de noviembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 14 de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la situación actual de la compañía. Proposición y aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación de la sociedad con cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador de la sociedad y aprobación, en su caso, del Balance de disolución y liquidación, así como la adopción de cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto la cuota de liquidación y la propuesta de reparto y adjudicación de activos.

Segundo.—Designación de la persona encargada de ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de Interventores.

A los efectos señalados en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

San Sebastián, 2 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo, José Ramón Olaverriá Ulacia.—57.324.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Único convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en calle Astarloo, 6, 1.º izquierda, Bilbao (Vizcaya) el día 13 de noviembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y para el supuesto de que esta no pudiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 14 de noviembre de 2006.

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos, en los artículos 2 y 6 referente el 2.º al objeto social que será ampliado por lograr un mejor desarrollo del mismo y el 6.º para establecer la libertad sin limitación en la transmisión de las acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 5 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Diego Recio Fernández.—58.211.

QUERCUS DEL TORMES, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Quercus del Tormes, S.A. de 5 de octubre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Salamanca, calle Padilleros, número 11, Bajo el día 13 de noviembre de 2006, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar a las doce horas del mediodía el 14 de noviembre de 2006), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía en 2.100.000 euros desembolsándose el mismo en su totalidad mediante aportación dineraria y consiguiente modificación de los Artículos quinto y sexto de los Estatutos